

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.583

Lunes 26 de Octubre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2887576

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y SUBROGANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN LA COMISIÓN NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS, Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 614 exenta.- Santiago, 7 de octubre de 2026.

Vistos:

El DFL N° 31, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país; el decreto N° 1.314 del año 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento antidistorsiones; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; la resolución exenta N° 181 de 2024, de este origen y la resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el artículo 9 de DFL N° 31, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país, crea la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercancías importadas.

Que, de conformidad a la preceptiva antes indicada, esta Comisión está integrada por el Fiscal Nacional Económico, quien la presidirá, dos representantes del Banco Central, designados por su Consejo; un representante del Ministro de Hacienda; otro del Ministerio de Agricultura y un representante del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Que, estos integrantes deben ser designados por resolución que se publicará en el Diario Oficial.

Que, en virtud de lo señalado precedentemente, es necesario que el Ministro de Agricultura designe al representante titular y al subrogante del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercancías importadas.

Conforme las facultades que me confiere la ley.

Resuelvo:

1.- Désignese como representantes Ministerio de Agricultura en la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Claudio Farías Pérez, cédula de identidad N° 9.126.261-4, funcionario grado 4° de la EUR, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), en la calidad de representante titular.

b. Sr. Gabriel Cartes Sánchez, cédula de identidad N° 13.518.683-K, funcionario a contrata asimilado a grado 8° de la EUR, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), en la calidad de representante subrogante.

2.- Notifíquese la presente resolución a las personas arriba individualizadas.

CVE 2887576

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3.- Dispóngase la publicación en el Diario Oficial, de conformidad a lo previsto en el artículo 9 del DFL N° 31, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país, crea la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercancías importadas.

4.- Déjese sin efecto la resolución exenta N° 181 de 2024, de este origen, por la cual se designó a los representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.

